



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

email. munijfb96@yahoo.es



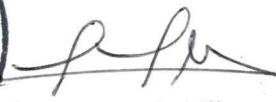
CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Juan Francisco Bulnes, Departamento de Gracias a Dios, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro Original de Actas Municipales que esta Secretaria lleva durante el año 2021, tomo 06, folios 187 al 192 se encuentra el acta que literalmente dice: Acta No. 435 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Juan Francisco Bulnes, iniciando a las 1:00 p.m. del día jueves 27 del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en el salón Municipal, presidida por la Vice Alcaldesa la Sra. Edda Ethel Mármol Everett y la asistencia de los siguientes regidores: Chui Coleman Valladares, José Luis Centeno Romas, José Antonio Álvarez Montero, Doris Marina Meléndez Casildo, Juana María Mármol Chirinos, Marvin Natividad Figueroa Peri. Ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe. En cuya agenda se establecieron los siguientes puntos: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior **6.- Discusión y Aprobación de la creación y uso de la cuenta de Correo Electrónico proporcionada por la AMHON para el Oficial de Información Pública de la Municipalidad de Juan Francisco Bulnes.** En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas Instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

- 1.- Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
- 2.- El uso de esta cuenta (oip.graciasadiosjuanfranciscobulnes@municipalidad.info) deberá ser exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero
- 3.- De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON

Dado en Batalla, Cabecera Municipal a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno




Sandra Norli Guzman Cubillas
Secretaria Municipal